Hoja 1 de 1

AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS

No Autorización

90117141

Fecha Notificación

08/05/2018

Producto

EPS

800251440 **FONOSANITAS**

08/05/2018

Código

EPS

Plan Teléfono

6466060

Sucursal Radicación Fecha Orden Médica Ciudad

BOGOTA D.C.

SEÑORES:

900259421 EMMANUEL INST REHAB Y HABIL INF SAS BOG

Habilitación Dirección

110012527501

Teléfono Ciudad

Mit

7433693 BOGOTA D.C.

Departamento

DISTRITO CAPITAL

SIRVASE PRESTAR A NUESTROS USUARIOS

Contrato

216006

CL 13 SUR 19 - 43 PISO 2

REGIMEN CONTRIBUTIVO

Tipo de Identificación

П 23/08/2001 Número

1193150404

Nombre

TOMAS MARIN GOMEZ

Fecha de Nacimiento

POS

Antigüedad

400 SEMANAS

Clase Usuario Dirección

Nivel de Ingresos CARRERA 44 # 131 A - 49 Ciudad

GRUPO A BOGOTA D.C.

Departamento

DISTRITO CAPITAL

Tel. Residencia

AP.305 INT.1 6252626

Tel. Opcional

6252626

REMITENTE

800149384 CENTRAL DE URGENCIAS CENTRO MEDICO PUENTE ARANDA

Habilitación

110010918654

Teléfono

0

Correo electronico

DETALLE DEL SERVICIO Servicio

SERVICIOS CLINICOS INTRAHOSPITALARIOS

Diagnóstico

F321

HOSPITALIZACION

Cama

Origen Guía

ENFERMEDAD GENERAL

Tipo de Atención Tipo de Orden Médica

Número de entrega

Tipo de Recobro

PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS

código	Prestación	Descripción	Cant	. UVR	Télefono	Tipo de Int	tervención
1005453	ESTANCIA PSIQUIATRICA	1005453-ESTANCIA PSIQUIATRICA	5	2	0		

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN: PRESENTAR CARNÉ Y DOC. DE IDENTIFICACIÓN INFORMACIÓN ADICIONAL:

OBSERVACIÓN: OBSERVACION DE TEXTO INFORMACIÓN ADICIONAL: RECAUDAR POR CONCEPTO DE COPAGO EL: 11,5% DEL VALOR DE LA FACTURA, DE ACUERDO A LA CATEGORÍA GRUPO A

OBSERVACIÓN: OBSERVACION DE TEXTO INFORMACIÓN ADICIONAL: DX: EPISODIO DEPRESIVO MODERADO. S/A ESTANCIA HOSPITALARIA EN USM. FECHA DE INGRESO 08/05/2018

CUOTA MODERADORA

CANTIDAD BONOS COBERTURA USUARIO 0

Autorizado Por:

VALIDO POR

LISETH KARINA NIETA AREVALO

Cargo:

NIVEL 2 (FUNCIONARIO

PROFESIONAL EN SALUD)

Telefono:

6466060

120 Días

DESDE

08/05/2018

Recibido

04/09/2018

ORIGINAL

HASTA

FORMATO CONSENTIMIENTO / DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOSPITALIZACION FR - HOIN - 01 Actualización: --/--/---- Página 1 de 3

Yo Andres Maria.	mayor		
identificado con C.C. Nº 15.074.868 de la ciudad de Maniza	ale 2.	., en ca	alidad
de responsable del paciente 16mas. Gome z 16mas.			
identificado con C.C. Nº 1.193.150.404. de Bogota.	, por	medic	o del
presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratar	miento y	atencio	ón al
paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:	,		

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horarlo de visitas, horarlos de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.

Consca Emmanuel

FR - HOIN - 01

HOSPITALIZACION

Original: 21/09/2016 Versión: 01

Actualización: --/--/---- Página 2 de 3

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

Al firmar este documento doy constancia de que se me han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

Firma del Paciente:	Nombre dei Paciente:
CC. o Huella:	> Andres Marin Martinez
Firma del Testigo o Responsable del Paciente	Nombre del Testigo o Responsable del Paciente
7507H868	Papa
 CC. o Huella:	Relación con el paciente:
 El paciente no puede firmar por:	
Se firma a los od días del mes de Muyo	del año 20(8
May .	Allo Consulan Villamo.
Nombre del médico	Firma y sello Consuegra V.
Nombre del médico Cc 164564839 + 38817 04015831115110	Registro profesional 45 698 397 Biquilla MEDICO-UNIVERSIDAD LIBRE
	NICU: